

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VALDERRODILLA**

El expediente M. Crédito nº. 1-2022 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Valderrodilla para el ejercicio 2022 queda aprobado definitivamente en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/ 1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha Modificación del Presupuesto resumida por Capítulos.

El Presupuesto de Gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

Aumento de Gastos		
<i>Capítulo</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
6	Inversiones reales	29.627,59
7	Transferencias de capital	6.511,97
	Total Aumentos	36.139,56

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Aumento de Ingresos		
<i>Capítulo</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
7	Transferencias de capital	9.414,78
8	Activos financieros	26.724,78
	Total Aumentos	36.139,56

Contra la aprobación definitiva de la Modificación Presupuestaria podrá interponerse directamente recurso Contencioso – Administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Valderrodilla, 29 de septiembre de 2022. – El Alcalde, Carmelo Gómez Sanz 1873

BOPSO-116-10102022